

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO****DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019****ASISTENTES****SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Moisés López Martínez

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, **a 31 de octubre de dos mil diecinueve.**

**SRES/AS. CONCEJALES**

P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá  
Dª. Mª. del Mar Requena Mollá  
Dª. Mª Pilar Egea Serrano  
Dª. Marian Ballester Frutos  
D. Diego Cuenca Olivares  
Dª. Inmaculada C. García López  
Dª. Montserrat Albertos Herrero

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Moisés López Martínez, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

P.S.O.E.

D. Antonio Sánchez Requena  
Dª. Joaquina Mª Herrero Martínez

Siendo las **catorce horas y treinta y cinco minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

**UNIDAS PODEMOS (Unidas por Caudete)**

D. Santiago José Aguilar Bañón  
D. Pedro Ortúñoz Sáez

C's

D. José Vicente Alagarda Sáez

**COALICIÓN CENTRO DEMOCRÁTICO (CCD)****NO ASISTEN**

Dª. Mª José Serrano Escandell (CCD)  
D. Julen Sánchez Pérez (PSOE)  
Dª. Beatriz Guerola Conejero (PSOE)  
D. Enrique Pagán Acuyo (PSOE)

**SRA. SECRETARIA**

Dª. Rocío de Ossorno de la Fuente

**SRA. INTERVENTORA ACCTAL.**

Dª. Ángeles Aparicio Palao (NO ASISTE)

**ORDEN DEL DÍA**

**ÚNICO.- TOMA DE CONOCIMIENTO RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. JOSÉ VICENTE ALAGARDA SÁEZ (C's).**

Da comienzo la sesión por el **Sr. Alcalde-Presidente** dando lectura a la motivación del carácter extraordinario de la sesión que consta en la Resolución de Alcaldía nº 2761, de fecha 28 de octubre de 2049, de convocatoria de la presente sesión plenaria, indicando lo siguiente:



**ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 31-10-2019 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -**  
**Cod.1342052 - 04/11/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caudete.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
sS7ok58EsnAl70yjSM  
95JhiqjKcm8cPXvAn6  
+viBtbI=

Código seguro de verificación: PC3CKL-YPFJ6QKV

Pág. 1 de 3



*"Resultando que, con fecha 25 de octubre de 2019, ha sido presentada en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento (R.E. Nº 8147) la renuncia de D. José Vicente Alagarda Sáez a su acta de Concejal del grupo municipal Ciudadanos, y que conforme dispone la Instrucción Primera, apartado 4) de la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, debe hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación que deberá adoptar acuerdo de conocimiento dentro de los diez días siguientes."*

Pregunta si existe alguna objeción a la convocatoria por alguno de los Grupos. Al no existir objeción, da comienzo la sesión.

**ÚNICO.- TOMA DE CONOCIMIENTO RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. JOSÉ VICENTE ALAGARDA SÁEZ (C's).**

El Sr. Alcalde toma la palabra para cedérsela al Concejal del grupo Ciudadanos, Sr. Alagarda Sáez, quien manifiesta que nunca había estado afiliado a la política, pero que hace cinco años, al ver que la situación había cambiado, que aparecían nuevos partidos y que sería necesario llegar a acuerdos entre las distintas formaciones políticas, se animó a entrar en política, pero ahora ha visto que no puede ser parte de la solución y no quiere ser parte del problema. Agradece a todos los que le han apoyado en este tiempo y desea suerte al equipo de gobierno, pues si a ellos les va bien, manifiesta, será bien para todos. Y sin más se despide.

A continuación, se producen aplausos por parte de las personas asistentes al pleno.

Antes de finalizar el pleno, toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar lo siguiente:

*"Hoy despedimos a un miembro de esta Corporación Municipal tras presentar su dimisión el pasado 25 de octubre como Concejal del Ayuntamiento de Caudete por el grupo de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.*

*Por este motivo, no quiero dejar pasar la oportunidad de dedicarle unas palabras a José Vicente Alagarda, con el que he compartido estos años la tarea del Gobierno Municipal, durante los que he encontrado a una persona cordial, honesta y que ha sabido cumplir con su palabra.*

*Una persona que desde su lugar ha trabajado por mejorar Caudete, primero y durante un tiempo desde la Concejalía de Comercio en la pasada legislatura, posteriormente como socio de gobierno, y finalmente como miembro del actual equipo de gobierno, quinto Teniente Alcalde y Concejal Delegado de Educación, Accesibilidad y Movilidad. Con aciertos y pude que con errores, pero, se que siempre mirando por Caudete.*

*Por ello, le deseo la mayor suerte en esta nueva etapa, ya alejado de las responsabilidades municipales y le agradezco el servicio prestado en defensa de los intereses de los ciudadanos.*

*Muchas gracias en nombre de todos tus compañeros del equipo de gobierno."*

La Corporación, ACUERDA:

1º.- Dotar de eficacia la renuncia al cargo de Concejal de este M.I. Ayuntamiento de D. José Vicente Alagarda Sáez, mediante la toma de conocimiento de la renuncia presentada con efectos desde la presente dotación de eficacia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- Declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente al grupo político del Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).



**ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 31-10-2019 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -  
Cod.1342052 - 04/11/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caudete.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
sS7ok58EsnAl70yjSM  
95JhiqjKcm8cPXvAn6  
+viBtbI=

Código seguro de verificación: PC3CKL-YPFJ6QKV

Pág. 2 de 3



Ayuntamiento de

**CAUDETE**

NIF: P0202500E

**Secretaría General**

Expediente 296981Z

3º.- Remitir certificación del presente Acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, con arreglo a las Candidaturas publicadas en el Número extraordinario del Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30 de abril de 2019.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las catorce horas y cuarenta y tres minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria General y el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 31-10-2019 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -**  
**Cod.1342052 - 04/11/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caudete.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PC3CKL-YPFJ6QKV

Hash SHA256:  
sS7ok58EsnAl70yjSM  
95JhiqjKcm8cPXvAn6  
+viBtbI=

Pág. 3 de 3